



**PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL DEL  
IESTP – CUTERVO  
2021 - 2026**

**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 064-2021-DG-IESTP “C”**

Cutervo, 20 de octubre del 2021.

**CONSIDERANDO:**

Visto el documento normativo institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Cutervo”. titulado **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL IESTP – CUTERVO 2021 – 2026** .

**DE CONFORMIDAD:**

Ley N° 28044: Ley General de Educación.

Decreto Supremo N° 0011-2012-ED, Reglamento de la ley N° 28044, Ley General de Educación Pública de sus Docentes.

Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Constitución Política del Perú

Decreto supremo N°010-2017-MINEDU. Reglamento de la ley 30512, ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de Docentes.

Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

Decreto Supremo N°018-2007, Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública

Decreto supremo N° 028-2007-ED, Reglamento de Gestión de recursos Propios y Actividades productivas y Empresariales en las Instituciones educativas Públicas.

Resolución suprema N° 001-2007-ED, aprueban “Proyecto Educativo Nacional al 2021” La Educación que queremos para el Perú”.

Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de organización y Funciones del Ministerio de Educación.

Ley General de la Persona con Discapacidad LEY N° 27050; R. DE PRES. N° 005-2002-P-CONADIS.

Resolución Directoral N° 0321-2010-ED, Lineamientos para elaborar el Reglamento Institucional y Documentos de Gestión de los Institutos de Escuelas de Educación Superior.

Resolución Vice Ministerial N° 073-2015-MINEDU, aprueba la Norma Técnica para el procedimiento, Registro y Visación de los Títulos en Educación Superior Tecnológica.

Decreto Supremo N° 012-2015-MINEDU: Política Nacional de enseñanza aprendizaje y uso del idioma inglés. “inglés puertas al mundo”.

LEY N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.

Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

Decreto Supremo N° 013-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

Resolución Ministerial N° 108-2012-ED, mediante la cual Aprueba el manual de Operaciones del PRONABEC.

Resolución de Secretaria General N° 349-2017 MINEDU, disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos De Educación Superior Públicos.

Resolución Ministerial N° 428-2018-MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior" – Educación Técnico-Productiva, Tecnológica y Pedagógica.

Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes" – Educación Básica Regular.

Resolución Ministerial N° 380-2018-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la elaboración de documentos normativos internos para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la comunidad universitaria" – Educación Superior.

Resolución viceministerial N° 178-2018-minedu, Lineamientos Académicos Generales Para Los Institutos De Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.

Resolución Viceministerial 020-2019- MINEDU, Condiciones básicas de calidad para el procedimiento de Licenciamiento de los institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológico.

Resolución Viceministerial 064-2019 - MINEDU, Disposiciones que definen estructura y organiza el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Publica.

Resolución Viceministerial N° 277-2019 – MINEDU, que modifica e incorpora numeral a los lineamientos académicos generales para los IES y EEST aprobada por la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU.

Resolución Viceministerial N° 077-2020-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Adecuación de cargos jerárquicos a puestos del Área de Gestión Pedagógica en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos", cuyo objetivo es normar la adecuación de los cargos jerárquicos a puestos del área de gestión pedagógica en los institutos de educación superior tecnológica públicos en el marco de la Ley N° 30512 y su Reglamento.

Resolución Viceministerial N° 276-2021-MINEDU, que aprueba el clasificador de cargos de Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica y Tecnológica Públicos.

Ley N° 29973, Ley de personas con discapacidad.

### **SE RESUELVE**

**PRIMERO.- APROBAR**, el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2021-2026 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Cutervo".

**SEGUNDO.- INFORMAR**, con una copia a los actores de la educación de nuestra Institución.

**TERCERO.- HACER LLEGAR, un ejemplar al órgano inmediato superior**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Unidad de Gestión Educativa - Cuzco  
Instituto de Educación Superior Tecnológico Público  
DIRECCION  
L.C. JOSE S. ROBLES MASHUCA  
DIRECTOR GENERAL  
IESTP

JSRM/DG-IESTP "C"

## I. PRESENTACIÓN

La presente propuesta de Proyecto Educativo Institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Cutervo" de Cutervo, es el instrumento de gestión de corto y mediano plazo que se enmarca dentro del Proyecto Educativo Nacional.

Orienta la gestión autónoma, participativa y transformadora de la Institución Educativa superior, integrando las dimensiones pedagógica, institucional y administrativa, teniendo en cuenta el entorno.

Articula y valora la participación de la comunidad educativa, en función de los fines y objetivos de nuestra Institución Educativa.

Asimismo, contiene la Identidad de la Institución Educativa (Visión, Misión, Valores), el diagnóstico, la Propuesta Pedagógica, la Propuesta de Gestión, el perfil de los directivos, docentes, estudiantes y comunidad educativa.

Incluye, además, criterios y procedimientos para la práctica de la ética pública y de la prevención y control de la corrupción en nuestra Institución Educativa.

Confiamos en que este trabajo realizado por el personal directivo, docente y administrativo, beneficie a toda la Comunidad Educativa y se constituya en un instrumento de gestión de mediano plazo, con una duración de 6 años: 2021-2026.

Finalmente, todos los integrantes de la Comunidad Educativa asumimos responsablemente el compromiso de trabajar indismutablemente para alcanzar la Visión deseada y fortalecer nuestra Misión Institucional. Asimismo, reconocemos que de la suma de nuestros esfuerzos dependerá el éxito, vigencia y liderazgo de nuestra Institución, la cual goza de un rico historial educativo y un generoso prestigio ganado a lo largo de los 36 años de vida institucional.

Lic. José Saturnino Robles Machuca

DIRECTOR GENERAL

## II. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

### 2.1. DATOS GENERALES:

- ✓ INSTITUCIÓN : IESTP "CUTERVO"
- ✓ FUNDACIÓN : 21 de febrero de 1985
- ✓ RESOLUCIÓN : Ministerial N° 175-85-ED
- ✓ CÓDIGO MODULAR : 0691691
- ✓ CÓDIGO DE LOCAL : 113484
- ✓ CORREO ELECTRÓNICO : iestpcutervo@gmail.com
- ✓ PAGINA WEB : ww.tecnologiocutervo.edu.pe
- ✓ TELÉFONO : 076-794347
- ✓ DRE : Cajamarca
- ✓ UBICACIÓN : Jr. Juan Z. Montenegro N° 490
- ✓ DISTRITO : Cutervo
- ✓ PROVINCIA : Cutervo
- ✓ REGIÓN : Cajamarca
- ✓ NIVEL : Superior
- ✓ POBLACIÓN : 411
- ✓ PERSONAL:
  - DIRECTIVO : 01
  - JERÁRQUICO : 04
  - DOCENTES : 18
  - ADMINISTRATIVO : 07
- ✓ LOCAL : Propio
- ✓ ÁREA : 7948.57 m<sup>2</sup>
- ✓ DIRECTOR GENERAL : Lic. José S. Robles Machuca

### 2.2. Reseña histórica.

El IESTP "CUTERVO" fue creado el 21 de febrero de 1985 según R.M. N° 175-85-ED en el gobierno del arquitecto **Fernando Belaúnde Terry**, entra en funcionamiento a partir del 5 de mayo de 1986 siendo el Presidente de la república el Dr. Alan García Pérez, el IESTP "CUTERVO" apertura sus servicios en la formación estudios Técnicos en esta parte de la Región, en primer lugar con la especialidad de Producción Agropecuaria que posteriormente cambia de nombre y se le denomina sólo como Agropecuaria; siendo su primer Director el Lic. Oscar Guevara Pérez.

Posteriormente se crearon las especialidades de Electricidad, Enfermería Técnica, Contabilidad y luego se hace la permuta de la especialidad de Contabilidad por la especialidad de Computación e Informática en el año 1997, desde el año 2015 se da por funcionamiento la Programas de estudio de Administración de Empresas.

En la actualidad se viene trabajando en el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura institucional y paralelamente con las respectivas implementaciones de los talleres, oficinas administrativas, laboratorio de biología y química, los laboratorios de computación e informática, el tópico de la especialidad de enfermería Técnica, parcelas demostrativas y campos de cultivos a nivel productivo con los programas de estudio de Producción Agropecuaria.

A los 36 años de vida institucional se viene trabajando indesmayablemente con todos los programas de estudio con el fin de lograr nuestra visión institucional, el compromiso y el involucramiento en la calidad empieza por el director general, la plana jerárquica, docentes, personal administrativo, de servicio y estudiantes en general.

### **2.3. Misión y Visión Institucional**

**a) Misión.**

Somos una Institución que forma profesionales técnicos, competitivos, emprendedores, innovadores, humanísticos con educación ambiental; basados en valores y con enfoque empresarial contribuyendo al desarrollo de la región y del país.

**b) Visión.**

Ser al 2026 una institución líder en la formación profesional tecnológica, competitivos, emprendedores y humanísticos, preservando el medio ambiente que promuevan el desarrollo de la región y del país.

## 2.4. Valores que se practican.

Los valores compartidos que se practican en el Instituto de Educación Superior Tecnológico "CUTERVO" son los siguientes:

VALORES	ACTITUDES
IDENTIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa y organiza las actividades que se programan en de la institución</li> <li>• Toma la iniciativa para cuidar el patrimonio cultural y natural de la institución</li> <li>• Participa en acciones que representen a la institución</li> <li>• Aprecia las manifestaciones culturales locales, regionales y nacionales</li> </ul>
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llega puntualmente a la Institución Educativa.</li> <li>• Cumple con las tareas educativas.</li> <li>• Practica hábitos de higiene. Participa en las actividades educativas.</li> <li>• Asume y toman decisiones oportunas en equipo.</li> </ul>
RESPECTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educar a los alumnos en el respeto a sí mismos y a los demás.</li> <li>• Enseñarles a respetar nuestro entorno.</li> <li>• Potenciar el respeto al medio ambiente.</li> <li>• Descubrir el valor de la convivencia y la aceptación de la diversidad.</li> <li>• Respetar las habilidades y limitaciones de sus compañeros.</li> <li>• Se disculpa cuando se equivoca o cuando comete errores</li> <li>• El respeto debe inculcar: sinceridad, humanidad, amabilidad, comprensión, autoestima y aprecio.</li> </ul>
SOLIDARIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperar con sus compañeros.</li> <li>• Colabora con la limpieza del aula.</li> <li>• Ayuda a los demás sin que les pida.</li> <li>• Cuida permanentemente del orden y aseo las zonas de recreo.</li> <li>• Participa en las campañas de solidaridad.</li> </ul>
LEALTAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es firme en sus compromisos</li> <li>• Propicia confianza entre compañeros y amigos</li> <li>• Es coherente con lo dice y hace.</li> <li>• Tiene un comportamiento ético dentro y fuera de la institución.</li> <li>• Honra su palabra</li> </ul>

### III. MARCO NORMATIVO.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional se sustenta en la siguiente base legal:

1. Ley N° 28044: Ley General de Educación.
2. Decreto Supremo N° 0011-2012-ED, Reglamento de la ley N° 28044, Ley General de Educación Pública de sus Docentes.
3. Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Constitución Política del Perú
4. Decreto supremo N°010-2017-MINEDU. Reglamento de la ley 30512, ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de Docentes.
5. Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
6. Decreto Supremo N°018-2007, Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
7. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública
8. Decreto supremo N° 028-2007-ED, Reglamento de Gestión de recursos Propios y Actividades productivas y Empresariales en las Instituciones educativas Públicas.
9. Resolución suprema N° 001-2007-ED, aprueban "Proyecto Educativo Nacional al 2021" La Educación que queremos para el Perú".
10. Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de organización y Funciones del Ministerio de Educación.

11. Ley General de la Persona con Discapacidad LEY N° 27050; R. DE PRES. N° 005-2002-P-CONADIS.
12. Resolución Directoral N° 0321-2010-ED, Lineamientos para elaborar el Reglamento Institucional y Documentos de Gestión de los Institutos de Escuelas de Educación Superior.
13. Resolución Vice Ministerial N° 073-2015-MINEDU, aprueba la Norma Técnica para el procedimiento, Registro y Visación de los Títulos en Educación Superior Tecnológica.
14. Decreto Supremo N° 012-2015-MINEDU: Política Nacional de enseñanza aprendizaje y uso del idioma inglés. "inglés puertas al mundo".
15. LEY N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
16. Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.
17. Decreto Supremo N° 013-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.
18. Resolución Ministerial N° 108-2012-ED, mediante la cual Aprueba el manual de Operaciones del PRONABEC.
19. Resolución de Secretaria General N° 349-2017 MINEDU, disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos De Educación Superior Públicos.
20. Resolución Ministerial N° 428-2018-MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior" – Educación Técnico-Productiva, Tecnológica y Pedagógica.

21. Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes” – **Educación Básica Regular.**
22. Resolución Ministerial N° 380-2018-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la elaboración de documentos normativos internos para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la comunidad universitaria” – **Educación Superior.**
23. Resolución viceministerial N° 178-2018-minedu, Lineamientos Académicos Generales Para Los Institutos De Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
24. Resolución Viceministerial 020-2019- MINEDU, Condiciones básicas de calidad para el procedimiento de Licenciamiento de los institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológico.
25. Resolución Viceministerial 064-2019 - MINEDU, Disposiciones que definen estructura y organiza el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública.
26. Resolución Viceministerial N° 277-2019 – MINEDU, que modifica e incorpora numeral a los lineamientos académicos generales para los IES y EEST aprobada por la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU.
27. Resolución Viceministerial N° 077-2020-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Adecuación de cargos jerárquicos a puestos del Área de Gestión Pedagógica en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos", cuyo objetivo es normar la adecuación de los cargos jerárquicos a puestos del área de gestión pedagógica en los institutos de educación superior tecnológica públicos en el marco de la Ley N° 30512 y su Reglamento.
28. Resolución Viceministerial N° 276-2021-MINEDU, que aprueba el clasificador de cargos de Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica y Tecnológica Públicos.

29. Ley N° 29973, Ley de personas con discapacidad.

#### **IV. OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

##### **4.1. Objetivos Generales.**

Formar profesionales técnicos con alto nivel cognitivo, humanístico competitivo y emprendedor con cultivo de valores que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural y ambiental de la región y del país.

##### **4.2. Objetivos Específicos.**

- ✓ Propiciar cursos de capacitación y actualización al personal docente y alumnado, acorde al avance de la ciencia y tecnología para insertarse en el mercado laboral.
- ✓ Promover a la práctica de valores de forma permanente a través de la interacción con los integrantes de la comunidad educativa y su contexto social.
- ✓ Fomentar en la constitución de empresas para la transformación y valor agregado de productos agropecuarios de la región de acuerdo a las buenas prácticas de manejo.
- ✓ Impulsar la generación de empresas de servicios con cultura ambiental.

#### **V. DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO INTERNO Y EXTERNO.**

##### **5.1. FODA.**

###### **A. Fortalezas:**

1. Infraestructura física propia y adecuada.
2. Docentes con experiencia en formación profesional tecnológica.

*"Putervo"*

3. Docentes capacitados en tecnología, pedagogía y/o andrología y con postgrados (maestría).
4. Contamos con 18 plazas orgánicas con presupuesto público al 100%.
5. Centro de afianzamiento académico: CENTRO-PRE, cursos de capacitación.
6. Áreas de terreno para experimentación y producción.
7. Miniplanta de productos lácteos y posta de inseminación artificial.
8. Galpones para la crianza de pollos y animales menores. (cuyes y conejos)
9. Molino para granos y elaboración de pancamel.
10. 3 salas de cómputo (110 computadoras).
11. Aulas equipadas con multimedia.
12. Auditorium equipado e implementado.
13. Centro de fisioterapia y rehabilitación.
14. Laboratorio de biología y química.
15. Laboratorio de Enfermería.
16. Tópico implementado.
17. Ambiente de preparación y expendio de alimentos.
18. 2 camioneta 4x4 y una motocicleta.
19. Plataforma deportiva con iluminación (multiusos).
20. Coliseo cerrado con Grass sintético de multiusos.
21. Instrumentos de banda músicos.
22. Instrumentos de viento, percusión y cuerda para orquesta.
23. Acceso a internet.
24. Convenios con instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales.
25. Ingresos económicos de recursos propios.
26. Uso y manejo de las Tics.
27. Programación de Módulos y Unidades Didácticas.
28. Buenas relaciones humanas.
29. Egresados de los diferentes programas de estudios insertados en el mercado laboral.

30. Crecimiento vegetativo de la población estudiantil.
31. Identidad institucional de los actores de la educación.

## **B. Debilidades.**

1. Insuficiente capacitación especializada.
2. Inadecuada infraestructura para funcionamiento de productos lácteos.
3. Uso desmesurado de las redes sociales de los estudiantes y docentes.
4. Insuficiente elaboración de proyectos productivos e investigación.
5. Falta de recurso humano para la prestación de servicio de bienestar estudiantil, proyección social e imagen institucional.
6. Carencia de presupuesto público para el servicio de guardianía.
7. Carencia de recursos económicos y financieros para poner en marcha los centros de producción.

## **C. Oportunidades**

1. Presupuesto de PRONIED para mantenimiento (mejorar, ampliar, rehabilitar y/o sustituir la infraestructura educativa pública).
2. Existencia de instituciones públicas y privadas.
3. Oferta de programas de capacitación e innovación.
4. Complementación de estudios universitarios de los egresados.
5. Normatividad vigente facilita y promueve el desarrollo de prácticas y autoempleo.
6. Fuentes de financiación para investigación y desarrollo (canon minero).
7. Existencia de terreno para áreas verdes y recreación.
8. Convenio con PRONABEC-MINEDU; Programa de Beca 18; programa nacional de becas y crédito educativo para estudiantes con escasos recursos económicos.
9. Concursos a través de Pro Calidad para el financiamiento de planes de mejora de pasantías para docentes.

## **D. Amenazas**

1. Inseguridad ciudadana, extorsiones, delincuencia, violencia social, alcoholismo y drogadicción en el entorno socio cultural.
2. Escasa economía de los estudiantes para realizar proyectos productivos e investigación.
3. Competencias de Instituciones Privadas en educación superior.
4. Presupuesto del Estado cada vez más restringido para la implementación tecnológica en algunos talleres.
5. Política del gobierno central y regional sin identificación para con la educación superior tecnológica.
6. Región costa norte considerada zona de riesgo por Fenómeno del Niño y/o terremoto.
7. Ausencia de políticas para la articulación con el sistema productivo.
8. Discriminación de la Educación Técnica frente a las Universidades.
9. Ley de educación superior y normatividad inadecuada.
10. Pérdida de valores sociales y cristianos frente a la intolerancia y la corrupción generalizada en el país.

## **5.2. Objetivos Estratégicos:**

### **5.2.1. FO.**

1. Utilizar la infraestructura, la capacidad y la experiencia de los maestros y los centros de producción, para aprovechar el presupuesto de PRONIED y el crecimiento de las instituciones públicas como empresas privadas tanto local y regional. (F1, F2, F3, F4 - O1, O2).
2. Aprovechar la existencia de la aulas, laboratorios y auditorium en buenas condiciones y equipados, para programas de capacitación y formación continua. (F11, F12, F13, F14, F15 - O3, O4).

### **5.2.2. DO.**

1. Implementar un plan de consejería para la utilización de las redes sociales adecuadamente, para aprovechar la Oferta de programas de

capacitación e innovación, así como la existencia de instituciones públicas y privadas. (D3, D4 - O4).

2. Gestionar un presupuesto para poner en marcha los centros de producción existentes en la institución y tener una mejor relación con el mercado. (D7 – O2).

### 5.2.3. FA.

1. Utilizar la infraestructura, la capacidad y la experiencia de los maestros y los centros de producción, para hacer frente a la competencia y a la Ausencia de políticas para la articulación con el sistema productivo. (F3, F5 - A3, A7).

### 5.2.4. DA.

1. Realizar convenios con instituciones públicas (Fiscalía, Hospital, DEMUNA, Iglesia) con el fin de realizar servicio de bienestar estudiantil, mejorando la vulnerabilidad de inseguridad, delincuencia y pérdida de valores (D5 - A1, A10)
2. Programar charlas de capacitación sobre el uso y manejo del internet con el fin de que los estudiantes se inserten en el mundo virtual y obtener información diversa sobre los programas de estudio y la mejora articulación con el sistema productivo (D3, A2).

## 5.3. Oferta Educativa.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Cutervo" ofrece los siguientes programas de estudios:

Nº	PROGRAMAS DE ESTUDIOS	Documento de Creación y Autorización.	Sistema de Revalidación
----	-----------------------	---------------------------------------	-------------------------

<b>01</b>	Producción Agropecuaria	R. M N° 175-1985-ED	D. S. N° 0430-2006-ED
<b>02</b>	Enfermería Técnica	R. D N° 3870-1987-ED	
<b>03</b>	Computación e Informática	R. D N° 0115-1997-ED	
<b>04</b>	Administración de Empresas	OFICIO N° 421-2015-MINEDU/VMGP-DIGESUTP	

#### 5.4. Diagnóstico de Población Estudiantil.

##### A.1) DEMANDA EDUCATIVA 2019

PROGRAMAS	I	II	III	IV	V	VI	TOTAL 2019-I	TOTAL 2019-II	EGRESADOS 2019
PRODUCCION AGROPECUARIA	49	39	16	16	17	17	82	72	17
ENFERMERIA TECNICA	48	42	44	42	28	27	120	111	27
COMPUTACION E INFORMATICA	46	40	33	30	21	21	100	91	20
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	51	50	40	40	35	35	126	125	35
<b>TOTAL</b>	<b>194</b>	<b>171</b>	<b>133</b>	<b>128</b>	<b>101</b>	<b>100</b>	<b>428</b>	<b>399</b>	<b>99</b>

Fuente: Secretaría Académica IESTP "CUTERVO"

##### A.2) DEMANDA EDUCATIVA 2020

PROGRAMAS	I	II	III	IV	V	VI	TOTAL 2020-I	TOTAL 2020-II	EGRESADOS 2020
PRODUCCION AGROPECUARIA	44	37	34	28	15	19	93	84	19

ENFERMERIA TECNICA	48	46	45	41	41	35	134	122	35
COMPUTACION E INFORMATICA	42	39	36	42	27	28	105	109	28
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	43	42	45	44	38	34	126	120	34
<b>TOTAL</b>	<b>177</b>	<b>164</b>	<b>160</b>	<b>155</b>	<b>121</b>	<b>116</b>	<b>458</b>	<b>435</b>	<b>116</b>

Fuente: Secretaría Académica IESTP "CUTERVO"

### A.3) DEMANDA EDUCATIVA 2021

PROGRAMAS	I	II	III	IV	V	VI	TOTAL 2021-I	TOTAL 2021-II	EGRESADOS 2021
PRODUCCION AGROPECUARIA	34	29	36	24	25	21	95	74	0
ENFERMERIA TECNICA	50	46	46	46	47	42	143	134	0
COMPUTACION E INFORMATICA	30	25	35	27	32	29	97	81	0
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	40	39	43	38	46	45	129	122	0
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>139</b>	<b>160</b>	<b>135</b>	<b>150</b>	<b>137</b>	<b>464</b>	<b>411</b>	<b>0</b>

Fuente: Secretaría Académica IESTP "CUTERVO"

## VI. PROPUESTA PEDAGÓGICA

Para conocer la propuesta pedagógica antes debemos conocer el perfil del docente, así como también el perfil del estudiante.

### **6.1. Principios de la educación:**

La Educación Superior se sustenta en los siguientes principios:

#### **a) Calidad educativa.**

Capacidad de la Educación Superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.

#### **b) Pertinencia.**

Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional, y las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.

#### **c) Flexibilidad.**

Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.

#### **d) Inclusión social.**

Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios

públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.

**e) Transparencia.**

La Educación Superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizadas que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.

**f) Equidad.**

Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, para ello garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.

**g) Mérito.**

Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.

**h) Interculturalidad.**

Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el

mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

**i) Biodiversidad.**

Respeto, cuidado y conservación por la naturaleza y el entorno que los rodea, con estrecho contacto y conocimiento ambiental.

**6.2. Organización curricular.**

La formación basada en competencias y organizada curricularmente en módulos permite que los estudiantes puedan avanzar progresivamente en la acumulación de conocimientos y en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios.

En ese sentido, los planes de estudio de cada programa de estudio del Instituto responden al logro de un conjunto de competencias vinculadas al mercado laboral y articulados con puestos de trabajo, que a su vez den lugar a una ocupación.

Cada programa de estudio está organizado curricularmente por módulos, donde cada módulo está compuesto por unidades didácticas que desarrollan competencias específicas (técnicas) propias de la carrera objeto de la formación, competencias para la empleabilidad que facilitan la inserción, creación, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro, y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, que complementan la formación. Cada módulo es terminal y certificable.

**6.3. Componentes del currículo del IESTP "CUTERVO"**

Atendiendo a la formación integral de los estudiantes, el instituto ejecuta planes de estudio de sus programas de estudio con los siguientes componentes curriculares:

- **Competencia técnicas o específicas.** Son conocimientos, habilidades y actitudes específicas, necesarias para que los estudiantes se adapten e inserten en un espacio laboral determinado para desempeñarse en una función específica.
  
- **Competencia de empleabilidad.** Son conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse a lo largo de la vida en diferentes contextos, esta vinculadas con características personales y sociales; obtiene la satisfacción personal, económica, social y profesional.  
Se relaciona con competencias vinculadas con expresar y comunicar, trabajar en equipo, trabajar en situaciones cambiantes y retadoras, comprender e interactuar en el medio en que se desenvuelve, resolver problemas, etc.
  
- **Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.** Se conciben como un conjunto de actividades que tienen como propósito que el estudiante del instituto consolide, integren o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, a fin de complementar las competencias específicas y de empleabilidad vinculadas con el programa de estudios donde va a consolidar sus conocimientos, habilidades y actitudes involucrándose en la dinámica laboral.

#### **6.4. Temporización del Currículo.**

##### **6.4.1. Periodo académico.**

Es la unidad de tiempo que se establecen en un programa de estudios para desarrollar un conjunto de unidades didácticas, vinculantes, asociadas como mínimo a una unidad de competencia.

**EI IESTP "CUTERVO"**, programa el periodo académico con una duración de 18 semanas que incluye actividades de recuperación y evaluación. La institución ejecuta sus actividades lectivas en dos periodos académicos anuales.

#### **6.4.2. Crédito académico.**

El crédito académico es la unidad de medida en horas de trabajo académico que requiere un estudiante para lograr los resultados de aprendizaje.

El crédito académico incluye los procesos de aprendizaje teóricos y prácticos que pueden ser realizados en aula, taller laboratorio, campo, centros de investigación, empresas u otros espacios de aprendizaje según corresponde.

El crédito académico en nuestra institución equivale a 16 horas para la teoría y el doble de horas para la práctica.

El valor del crédito de cada unidad didáctica es expresado en números enteros.

#### **6.5. Competencia.**

##### **✓ Definición de Competencia.**

El concepto de competencia es multidimensional e incluye distintos niveles como saber (datos, conceptos, conocimientos), saber hacer (habilidades, destrezas, métodos de actuación, comunicación), saber ser (actitudes y valores que guían el comportamiento).

En otras palabras, la competencia es la capacidad de un buen desempeño en contextos complejos y auténticos. Se basa en la integración y activación de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores.

Chomsky (1985), define competencias como la capacidad y disposición para el desempeño y para la interpretación. Una competencia en educación es: un conjunto de comportamientos sociales, afectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un papel, un desempeño, una actividad o una tarea.

✓ **Definición de Capacidad.**

Las capacidades son recursos para actuar de manera competente. Estos recursos son los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada. Estas capacidades suponen operaciones menores implicadas en las competencias, que son operaciones más complejas.

Los conocimientos son las teorías, conceptos y procedimientos legados por la humanidad en distintos campos del saber. La escuela trabaja con conocimientos construidos y validados por la sociedad global y por la sociedad en la que están insertos. De la misma forma, los estudiantes también construyen conocimientos. De ahí que el aprendizaje es un proceso vivo, alejado de la repetición mecánica y memorística de los conocimientos preestablecidos.

Las habilidades hacen referencia al talento, la pericia o la aptitud de una persona para desarrollar alguna tarea con éxito. Las habilidades pueden ser sociales, cognitivas, motoras.

Las actitudes son disposiciones o tendencias para actuar de acuerdo o en desacuerdo a una situación específica. Son formas habituales de pensar, sentir y comportarse de acuerdo a un sistema de valores que se va configurando a lo largo de la vida a través de las experiencias y educación recibida.

Es importante considerar que la adquisición por separado de las capacidades de una competencia no supone el desarrollo de la competencia. Ser competente es más que demostrar el logro de cada capacidad por separado; es usar las capacidades combinadamente y ante situaciones nuevas.

## **6.6. Nivel formativo profesional técnico.**

Provee al estudiante competencias que le permitan desempeñarse en el ámbito laboral en una función determinada, realizando procesos y procedimientos de trabajo predeterminado con autonomía limitada, supervisando sus actividades y tareas de personas a su cargo, considerando los recursos técnicos y materiales requeridos en la producción de bienes o servicios. Profundizar sus conocimientos en el campo técnico o continuar su formación en otros niveles de educación superior.

### **a) Enfoque pedagógico.**

El enfoque pedagógico de la educación superior está fundamentado en las demandas del sector productivo y/o de servicio teniendo como referente directo los requerimientos actuales y futuros de mercado laboral, busca colocar al estudiante o participante como protagonista de su aprendizaje, donde la formación involucra el manejo de conocimientos, habilidades, actitudes que permitan un desempeño laboral eficiente y eficaz; es decir se dará una formación integral con énfasis en la práctica y adicionalmente se responderá al enfoque inclusivo, enfoque intercultural, enfoque de igualdad de género y otros.

#### **a.1) Modelo formativo.**

El modelo formativo elegido por el IESTP "C" es: **Modelo Formativo Centrado en la Institución Educativa**. Este modelo tiene las siguientes características:

- 1º. Recae la responsabilidad de la formación en la entidad educativa.
- 2º. Desarrolla el proceso formativo en la entidad educativa y a través de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- 3º. El grado y/o titulación, según corresponda lo otorga la entidad educativa.

**a.2) Modalidad del Servicio Educativo.** - El IESTP "CUTERVO" ofrece su servicio educativo en la modalidad de:

- **Modalidad Presencial.** Se brinda el servicio educativo de manera presencial donde el logro de la competencia se da en la interacción directa entre estudiantes y docentes; los entornos virtuales sirven de complemento en la formación.

### **6.6.1. Enseñanza.**

La enseñanza es una actividad realizada conjuntamente mediante la interacción de cuatro elementos: uno o varios docentes o mediadores, uno o varios estudiantes, el objeto de conocimiento, y el entorno educativo o mundo educativo donde se ponen en contacto a docentes y estudiantes.

La enseñanza es el proceso de transmisión de una serie de conocimientos, técnicas, normas, y/o habilidades. Está basado en diversos métodos, realizado a través de una serie de instituciones, y con el apoyo de una serie de materiales.

La enseñanza también es definida como la acción y efecto de enseñar (instruir, adoctrinar y amaestrar con reglas o preceptos). Se trata del sistema y método de dar instrucción, formado por el conjunto de conocimientos, principios e ideas que se enseñan a alguien.

### **6.6.2. Aprendizaje.**

El aprendizaje es el proceso a través del cual se adquieren o modifican habilidades, destrezas, conocimientos, conductas o valores como resultado del estudio, la experiencia, la instrucción, el razonamiento y la observación. Este proceso puede ser analizado desde distintas perspectivas, por lo que existen distintas teorías del aprendizaje. El aprendizaje es una de las funciones mentales más importantes en humanos, animales y sistemas artificiales.

El aprendizaje es un proceso por medio del cual la persona se apropia del conocimiento, en sus distintas dimensiones: conceptos, procedimientos, actitudes y valores.

El aprendizaje es la habilidad mental por medio del cual conocemos, adquirimos hábitos, desarrollamos habilidades, forjamos actitudes e ideales. Es vital para los seres humanos, puesto que nos permite adaptarnos motora e intelectualmente al medio en el que vivimos por medio de una modificación de la conducta.

#### ➤ **Aprendizaje activo.**

Se puede considerar al Aprendizaje Activo como una estrategia de enseñanza – aprendizaje cuyo diseño e implementación se centra en el estudiante al promover su participación y reflexión continua a través de actividades que promueven el diálogo, la colaboración, el desarrollo y construcción de conocimientos, así como habilidades y actitudes.

#### ➤ **Características del Aprendizaje Activo**

1. Aprendizaje activo es una aventura.
2. El aprendizaje activo es divertido y/o cautivante.
3. El aprendizaje activo involucra a todos.
4. El aprendizaje activo se basa en el estudiante, no en el docente.
5. El aprendizaje activo es un proceso orientado.

6. El aprendizaje activo está enfocado a través de la participación.
7. El aprendizaje activo es relacional.

➤ **Aprendizaje significativo**

El aprendizaje significativo es, el tipo de aprendizaje en que un estudiante relaciona la información nueva con la que ya posee, reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en este proceso. Dicho de otro modo, la estructura de los conocimientos previos condiciona los nuevos conocimientos y experiencias, y éstos, a su vez, modifican y reestructuran aquellos.

➤ **La facilitación del aprendizaje significativo en el aula.**

Si aprendizaje significativo es un concepto subyacente a las “teorías constructivistas de aprendizaje”, cada una de ellas debe sugerirnos algo sobre la forma de facilitarlos en una situación de enseñanza.

## **6.7. Fundamento del Currículo.**

El Diseño Curricular toma los aportes de diversas corrientes psicopedagógicas como:

### **a) El enfoque socio constructivista**

En general, un enfoque socio-constructivista destaca los contextos sociales del aprendizaje y que el conocimiento se crea y construye mutuamente.

La teoría socio-constructivista de Vygotsky es relevante en este tema. El modelo de Vygotsky considera al niño como ser social inmerso en un contexto sociohistórico. Desde la perspectiva de Piaget a la de Vygotsky se observa un cambio conceptual desde el individualismo hasta la colaboración, la interacción social y la actividad sociocultural.

Según el enfoque cognitivo constructivista de Piaget, los estudiantes construyen el conocimiento al transformar, organizar y reorganizar los conocimientos previos y la información. El enfoque constructivista social de Vygotsky destaca que los estudiantes construyen el conocimiento a través de las interacciones sociales con los demás. El contexto de este conocimiento está influido por la cultura en la que vive el estudiante, que incluye la lengua, las creencias y las habilidades.

Piaget destaca que los profesores deberían ayudar a los estudiantes a explorar y desarrollar su comprensión. Vygotsky subraya que los profesores deberían ofrecer oportunidades a los estudiantes para que aprendan a construir el conocimiento, en colaboración con el profesor y quienes hagan sus veces. En ambos modelos, los profesores son facilitadores y guías, más que directores y moldeadores del aprendizaje infantil.

## **b) Las Inteligencias Múltiples**

Howard Gardner y sus colaboradores de la prestigiosa Universidad de Harvard advirtieron que la inteligencia académica (la obtención de titulaciones y méritos educativos; el expediente académico) no es un factor decisivo para conocer la inteligencia de una persona.

A continuación, describimos cada una de ellas:

- **Lingüística (o verbal-lingüística):** Habilidad para utilizar con un dominio avanzado el lenguaje oral y escrito, así como para responder a él. Por ejemplo, los políticos u oradores de prestigio.
- **Lógico-matemática:** Habilidad para el razonamiento complejo, la relación causa-efecto, la abstracción y la resolución de problemas. Por ejemplo un campeón de ajedrez o científicos.
- **Viso-espacial:** Capacidad de percibir el mundo y poder crear imágenes mentales a partir de la experiencia visual. Por ejemplo, fotografía, video, creatividad 3D, etc

- **Corporal (o quinestésica):** Habilidad de utilizar el cuerpo para aprender y para expresar ideas y sentimientos. Incluye el dominio de habilidades físicas como el equilibrio, la fuerza, la flexibilidad y la velocidad. Ejemplo: Danza o gimnasia.
- **Musical (o rítmica):** Habilidad de saber utilizar y responder a los diferentes elementos musicales (ritmo, timbre y tono). Por ejemplo los músicos.
- **Intrapersonal (o individual):** Habilidad de comprenderse a sí mismo y utilizar este conocimiento para operar de manera efectiva en la vida. Por ejemplo, los psicólogos y filósofos.
- **Interpersonal (o social):** Habilidad de interactuar y comprender a las personas y sus relaciones. Por ejemplo, las personas solidarias, miembros de ONGs, campañas de ayuda a refugiados, etc
- **Naturalista:** Habilidad para el pensamiento científico, para observar la naturaleza, identificar patrones y utilizarla de manera productiva. Por ejemplo, científicos volcados en el naturalismo y la defensa de la naturaleza.

### c) **El aprendizaje por descubrimiento.**

Es un método de adquisición del conocimiento basado en la exploración individual y profunda sobre determinados temas. Su principal defensor fue Jerome Bruner, un psicólogo francés que expuso sus ideas sobre este tipo de aprendizaje constructivista a mediados del siglo XX.

La idea principal detrás del aprendizaje por descubrimiento es que las personas podemos adquirir información y habilidades de manera más sencilla cuando tenemos que resolver problemas relacionados con ellas por nuestra cuenta. Así, para los defensores de esta teoría la acción es la mejor forma de aprender.

Los defensores del aprendizaje por descubrimiento se opusieron frontalmente a las ideas predominantes en la educación formal de su época, en la que un profesor impartía conocimientos y los alumnos la recibían de manera pasiva. Para Bruner, el aprendizaje debía ser constructivo; es decir, el estudiante tiene que jugar un papel activo en su propia adquisición de conocimiento.

El objetivo del aprendizaje por descubrimiento no es proporcionarle respuestas exactas a los alumnos, sino dotarles de las herramientas que necesitan para poder encontrarlas por sí mismos en cualquier situación. Para ello se realizan actividades como la exploración, la manipulación de objetos, la resolución de problemas o la experimentación activa.

#### **d) Desarrollo Humano.**

En la formación profesional tecnológica es importante tener en consideración el desarrollo humano, entendido este como el proceso de ampliar las opciones de las personas, por tanto, no se reduce sólo al crecimiento económico, sino que considera las dimensiones sociales, culturales y políticas para garantizar la sostenibilidad en la mejora de calidad de vida y equidad de oportunidades y derechos de las personas.

La formación como factor de desarrollo humano se concibe ahora como un proceso permanente y que procura el desarrollo integral de la persona. Se plantea por ello, como propósito, no sólo la adquisición de conocimientos y habilidades, sino el desarrollo también de valores y actitudes fundamentales como la honestidad, el comportamiento ético, la disciplina, el trabajo, el respeto, la puntualidad y la autoestima; competencias básicas para la comunicación, el manejo numérico y la solución de problemas; estrategias cognitivas y meta cognitivas que permitan "aprender a pensar" y "aprender a aprender" y conocimientos pertinentes, coherentes y flexibles.

## 6.8. Dimensiones de aprendizaje.

El IESTP "CUTERVO", adopta un modelo holístico conformado por tres dimensiones que contribuyen en el proceso de aprendizaje:

- a) **La dimensión humanista**, que centra la atención en el ser humano, razón de ser de nuestra institución educativa.
- b) **La dimensión académica**, que integra los términos de referencia para la formación técnico profesional, la concepción del aprendizaje y sus condiciones, así como los estándares de la práctica educativa.
- c) **La dimensión organizacional**, que brindará el soporte necesario para el otorgamiento del servicio educativo, contribuye al cumplimiento de los fines del modelo y garantiza los recursos necesarios que el sistema requiere para asegurar su éxito; donde la supervisión y monitoreo al proceso enseñanza-aprendizaje nos garantiza la calidad educativa.

## 6.9. Procesos de aprendizaje.

La institución considera que la actividad de aprendizaje se refiere a toda experiencia que logra despertar el interés de los estudiantes y por consiguiente, el deseo de participar, de expresarse con entusiasmo sin temor, para que la actividad realizada resulte ser significativa para el estudiante.

Estos procesos pedagógicos son:

- a) **Problematizar**: Es definir en pregunta el asunto principal de una investigación. La problematización ideal es el mejor procedimiento para iniciar la solución de un problema, toda problematización está basada en el arte de preguntar.
- b) **Recuperación de los saberes previos**: Los saberes previos son aquellos conocimientos que el estudiante ya trae consigo, que se activan al comprender o aplicar un nuevo conocimiento con la finalidad de organizarlo

y darle sentido, algunas veces suelen ser erróneos o parciales, pero es lo que el estudiante utiliza para interpretar la realidad.

- c) **Motivación:** Es el proceso permanente mediante el cual el docente crea las condiciones, despierta y mantiene el interés del estudiante por su aprendizaje.
- d) **Propósito.** Se entiende como propósito al logro que el estudiante debe alcanzar al finalizar la actividad de aprendizaje planificadas para tal fin.
- e) **Gestión y acompañamiento:** Implica generar secuencias didácticas y estrategias adecuadas para los distintos saberes y asimismo acompañar a los estudiantes en su proceso de ejecución y descubrimiento, suscitando reflexión crítica, análisis, dialogo, etc.
- f) **Evaluación:** Es el proceso que permite reconocer los aciertos y errores para mejorar el aprendizaje.

#### 6.10. Metodología de la enseñanza.

Es importante plantear que una metodología didáctica supone una manera concreta de enseñar, método supone un camino y una herramienta concreta que utilizamos para transmitir los contenidos, procedimientos y principios al estudiantado y que se cumplan los objetivos de aprendizaje propuestos por el profesor. Pero, ¿qué hay detrás de la elección de una metodología didáctica?

Elegir una forma de enseñar frente a otra no es casual ni aleatoria. Por el contrario, esta elección dependerá de diversos factores.

- Un aspecto que influye es la experiencia previa del docente, experiencia en observar enseñar a otros. Este proceso se denomina modelado, porque se han tenido modelos de enseñanza en esa o en otra disciplina.
- Otro aspecto que influye son las concepciones propias sobre lo que supone enseñar o aprender. Por ejemplo, si un docente concibe que aprender supone escuchar conceptos establecidos y que enseñar supone transmitirlos elegirá una metodología más expositiva que otro docente que concibe que el alumnado tienen conocimientos previos y que enseñar supone ayudar a que el alumnado descubra o se interrogue por ellos.

- Un tercer aspecto, relacionado con lo anterior suele existir una relación entre la metodología que elegirá el profesor y sus objetivos de enseñanza. No sería la misma metodología escogida por un profesor que quiere que el estudiante piense, formule preguntas, plantee problemas que aquel que pretende que el estudiante conozca y reproduzca literalmente los contenidos.
- Finalmente depende del contenido, porque si es un contenido práctico o aplicado podremos usar una metodología diferente que cuando impartimos un contenido teórico.

Para el presente caso, las metodologías propuestas para su utilización son las siguientes:

- Metodología expositiva
- Metodología interactiva
- Metodología de descubrimiento
- Metodología por proyecto

#### **6.11. Estrategias de enseñanza.**

Son procedimientos o recursos utilizados por los docentes para lograr aprendizajes significativos en los estudiantes, las vivencias reiteradas en equipo hacen posible el aprendizaje de valores y afectos que de otro modo es imposible de lograr; se utiliza las siguientes estrategias de enseñanza:

- Simulación
- Trabajo colaborativo
- Tutoría
- Situación de casos
- Resolución de problemas
- Debate
- Arte de preguntar
- Resúmenes

- Analogías, etc.

## **6.12. Estrategias de aprendizaje.**

Las estrategias de aprendizaje son el modo en que enseñamos a nuestros estudiantes, su esencia, la forma de aprovechar al máximo sus posibilidades de una manera constructiva y eficiente. Detallamos los modos de enseñanza, para así poder determinar cuál sería la mejor estructura a la hora de enseñar.

Como profesores nos interesa conseguir de nuestros estudiantes lo máximo de ellos, sin embargo, existen muchas diferencias de calidad y cantidad de estrategias de aprendizaje para los estudiantes. Influyendo, no solo las capacidades de cada estudiante, sino también el entorno familiar, situación actual, etc.

Todos deseamos que estas técnicas de aprendizaje surjan efectos en todos por igual, pero sabemos que eso es imposible, depende de muchas cosas, desde la motivación del estudiante, inteligencia, conocimientos previos etc.

Como consecuencia, hacen que el resultado pueda diferir bastante del resultado final. Sin embargo, está demostrado que las estrategias de aprendizaje juegan un papel muy importante en todo este proceso. Es por ello que necesitamos reforzar la idea de que estos métodos son tan esenciales como el propio aprendizaje.

Como docentes, debemos de ingeniárnosla para aprovechar al máximo no solo las posibilidades del estudiante, sino también las nuestras. Es importante no quedarnos atrás en las nuevas vías de la información y tratar de conseguir la mayor modernización de nuestras habilidades. Las propuestas principales son:

### **a) Estrategias de ensayo.**

Este tipo de estrategia se basa principalmente en la repetición de los contenidos ya sea escrito o hablado. Es una técnica efectiva que permite utilizar la táctica de la repetición como base de recordatorio. Podemos leer en voz alta, copiar material, tomar apuntes, etc.

#### **b) Estrategias de elaboración.**

Este tipo de estrategia, se basa en crear uniones entre lo nuevo y lo familiar, por ejemplo: resumir, tomar notas libres, responder preguntas, describir cómo se relaciona la información. El escribir es una de las mejores técnicas de refuerzo de memoria.

#### **c) Estrategias de organización.**

Este tipo de estrategia se basa en una serie de modos de actuación que consisten en agrupar la información para que sea más sencilla para estudiarla y comprenderla.

El aprendizaje en esta estrategia es muy efectivo, porque con las técnicas de: resumir textos, esquemas, subrayado, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, etc., podemos incurrir un aprendizaje más duradero, no sólo en la parte de estudio, sino en la parte de la comprensión. La organización deberá ser guiada por el profesor, aunque en última instancia será el estudiante el que con sus propios métodos se organice.

#### **d) Estrategias de comprensión**

Este tipo de estrategia se basa en lograr seguir la pista de la estrategia que se está usando y del éxito logrado por ellas y adaptarla a la conducta. La comprensión es la base del estudio, supervisan la acción y el pensamiento del estudiante y se caracterizan por el alto nivel de conciencia que requiere.

Entre ellas están la planificación, la regulación y evaluación final. Los estudiantes deben de ser capaces de dirigir su conducta hacia el objetivo

del aprendizaje utilizando todo el arsenal de estrategias de comprensión. Por ejemplo, descomponer la tarea en pasos sucesivos, seleccionar los conocimientos previos, formularles preguntas. Buscar nuevas estrategias en caso de que no funcionen las anteriores. Añadir nuevas fórmulas a las ya conocidas, innovar, crear y conocer las nuevas situaciones de la enseñanza.

#### **e) Estrategias de apoyo.**

Este tipo de estrategia se basa en mejorar la eficacia de las estrategias de aprendizaje, mejorando las condiciones en las que se van produciendo. Estableciendo la motivación, enfocando la atención y la concentración, manejar el tiempo etc. Observando también que tipo de fórmulas no nos funcionarían con determinados entornos de estudio. El esfuerzo del estudiante junto con la dedicación de su profesor será esencial para su desarrollo.

### **6.13. Modelo Evaluación.**

#### **6.13.1. Sistema de evaluación pedagógica.**

La concepción de evaluación frente al modelo tradicional, que considera únicamente la evaluación de los estudiantes, hoy el concepto de evaluación es mucho más amplio, pues se extiende a los docentes, al proceso de enseñanza-aprendizaje, al contexto educativo y a los procesos de gestión. Todos ellos son variables que hay que tener en cuenta y que son susceptibles de ser evaluadas.

Las principales características de la evaluación, según el enfoque por competencias, son las siguientes:

- Tiene por objeto principal los resultados.
- Las pruebas y los criterios que la constituyen son públicos.
- Se halla referenciada por criterios y no por normas.

*"Cutervo"*

- Una expresión es preferentemente cualitativa más que cuantitativa.
- Tiene carácter individualizado.
- Tiene un carácter acumulativo (más que global o comprensivo).
- Siendo por naturaleza una evaluación final (de resultados finales), admite la evaluación continua a lo largo del proceso formativo.
- Procura establecer situaciones de evaluación la más próxima posible a los escenarios reales en donde tiene lugar el desempeño de competencias.

Para tal efecto la evaluación que se implementa en nuestro Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "C" tiene las siguientes características:

- Considera indicadores de capacidades y competencias.
- Aplica estándares de aprendizaje.
- Es sistemática.
- Es integral.
- Es continua.
- Es flexible.
- Es participativa.
- Es acumulativa de resultados progresivos.

Es este sentido, la evaluación debe ser entendida como un proceso permanente de obtención de información que permita emitir un juicio de valor y tomar decisiones para reorientar y retroalimentar las acciones que favorezcan la calidad de la enseñanza-aprendizaje.

### 6.13.2. Principios que guía la evaluación.

- a) **Principio de Integralidad.** Establece que el estudiante o participante del proceso educativo debe conocerse en su totalidad. No sólo se debe pretender evaluar el aspecto cognitivo, sino el logro de capacidades y competencias. Es decir, que el docente tiene la obligación de indagar como está el estudiante desde el punto de vista del conocer, el hacer y el ser.
- b) **Principio de Cientificidad.** Señala que la evaluación indaga al estudiante a través de la aplicación de técnicas e instrumentos utilizados por la ciencia.
- c) **Principio de Cooperatividad.** El conocimiento general y las capacidades particulares de un estudiante no solo depende del juicio del docente, sino que éste debe tomar en cuenta la opinión del mismo estudiante sobre su actuación, así como la de los compañeros; es decir la autoevaluación y la coevaluación.
- d) **Principio de Continuidad.** Indica que la evaluación se ha de realizar no sólo para diagnosticar sino para conocer el desarrollo de la acción educativa en el momento en que se dé una clase o se promuevan una serie de objetivos pautados y para verificar los resultados los logros de aprendizaje en el estudiante. Esto significa, que la evaluación se ejecuta constantemente: antes, durante y al final del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- e) **Principio de Acumulación.** Significa que los resultados obtenidos en un uno de los momentos no pueden ser anulados luego de conocerse, se deben acumular para comparar los resultados y determinar el progreso del estudiante, de este modo verificar el logro de acuerdo a lo pautado.
- f) **Principio de Trascendencia.** La evaluación no se limita a considerar únicamente logros en el presente, sino lo que el estudiante llegaría a ser

en el futuro. Ve a un potencial ciudadano contribuyente al desarrollo de la sociedad.

**g) Principio de Unidad.** La dimensión conceptual, procedimental y actitudinal siempre deben estar "ligados y no dispersos para cualquier criterio de evaluación y en el planteamiento de cualquier indicador.

### 6.13.3. Tipos de evaluación.

Considerando el agente evaluador, las evaluaciones son:

- **Evaluación Interna.** Son realizadas por las personas que participan directamente de la experiencia educativa: docente, estudiante, Estas pueden ser:
  - a. **Autoevaluación.** La autoevaluación es un método que consiste en el proceso mediante el cual una persona se evalúa a sí misma
  - b. **Coevaluación.** consiste en la evaluación del desempeño de un alumno a través de la observación y determinaciones de sus propios compañeros de estudio.
  - c. **Heteroevaluación.**  
Consiste en que una persona evalúa lo que otra ha realizado. El tipo de evaluación que con mayor frecuencia se utiliza es aquella donde el docente es quien, diseña, planifica, implementa y aplica la evaluación y donde el estudiante es sólo quien responde a lo que se le solicita.
- **Evaluación externa.** Son preparadas y desarrolladas por personas que no pertenecen a la institución. Pueden ser el Ministerio de Educación, SINEACE (Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación de la calidad Educativa), etc.

#### **6.13.4. Etapas de la evaluación.**

El proceso de evaluación atraviesa por diferentes etapas, las mismas que en una dinámica cíclica permiten la revisión permanente de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la participación plena de los actores educativos, las etapas a seguir son:

**a) Planificación.** Momento en que se definen los elementos centrales de la evaluación: qué, para qué, cómo y cuándo se evaluará y con qué. La selección de métodos, técnicas e instrumentos para recoger información ha de estar en total correspondencia con el contexto en el que se desarrolla la evaluación y con la finalidad que pretendemos alcanzar con su realización. Es necesario tener en cuenta tres elementos en la selección de los métodos, técnicas e instrumentos de evaluación:

- Una propuesta evaluativa tiene siempre dos niveles de información. Uno el de la realimentación, en tanto información útil al estudiante sobre su desempeño, y otro que permita la descripción y la información precisa que acompañe la toma de decisiones, en cuanto a los cambios y a las nuevas configuraciones que precisa un programa.
- Tiene presente en la elección o construcción de los instrumentos de evaluación, la cantidad (número de pruebas) y la diversidad. A mayor cantidad y variedad de instrumentos, mayor posibilidad de formular juicios certeros sobre el desempeño de los estudiantes.
- Recojo y selección de información. Se realiza a través de las interacciones educativas, la aplicación de instrumentos, métodos cuantitativos y cualitativos u otras situaciones de evaluación que se considere oportunas, seleccionando la información que resulte más confiable y significativa.

*"Entrevista"*

- Utilizar no sólo formas tradicionales de evaluación como pruebas escritas y orales sino incorporar otras alternativas entre las que podemos mencionar: elaboración de ensayos, informe de observaciones de diverso tipo (en prácticas pedagógicas, en talleres, laboratorios, etc.), proyectos y trabajos de promoción social donde pueden aplicar lo aprendido.
- **Interpretación y valoración de la información.** Se trata de encontrar sentido y asignar un significado a los resultados de la evaluación, determinar si son coherentes o no con los propósitos planteados y emitir juicio de valor para tomar decisiones. Se realiza en términos de logro de aprendizajes previstos y no previstos en cada área y a las situaciones o condicionantes en las que se enmarcaron. Conviene explicitar el consenso y las discrepancias entre profesores sobre el significado de las normas de calidad que aplican a los estudiantes, es recomendable que el conjunto del equipo pedagógico discuta las categorías de evaluación.
- **Comunicación de los resultados a los estudiantes y otros actores.** Estos deben ser comunicados con la intención de tomar conciencia de los progresos alcanzados y debilidades a superar. El formador deberá proponer situaciones que permitan la reflexión sobre la información resultante. Comunicar la evaluación es una exigencia para el desarrollo del docente en tanto que ofrece datos sobre sus actuaciones, sus propios argumentos de múltiples facetas de sus estudiantes. Por otra parte, es necesario garantizar la real comprensión de todos los destinatarios. Es imprescindible acompañar los procesos de devolución de resultados, con actividades formativas que permitan el intercambio entre docente y estudiante y entre estudiante y grupo

De pares, de modo que el alcance de las interpretaciones de los resultados sea el realmente posible, que no se limite ni se exceda.

*"Entrevista"*

Todas estas acciones permiten a los destinatarios apropiarse de los resultados tanto por su reflexión personal como por el intercambio con otros, en sucesivas aproximaciones, de manera que las nuevas perspectivas de la realidad evaluada, se integren a las que ya disponen.

- **Toma de decisiones.** El análisis de los resultados de la evaluación debe orientar la negociación y aplicación de medidas pertinentes y oportunas para potenciar o mejorar el proceso de aprendizaje. Consiste en formular juicios, tomar decisiones, resumir y dar a conocer la evaluación. También se debe hacer un establecimiento de estrategias para la superación de fallas y errores y reforzar los aprendizajes logrados, procurando que éstos sean integrales. En este sentido, la evaluación responde a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes porque permite reajustar, consolidar los procesos pedagógicos y finalmente, decidir sobre su promoción, recuperación o repetición.

#### 6.13.5. Función pedagógica de la evaluación.

- **Función diagnóstica de la evaluación.** Es la identificación de las capacidades de los estudiantes, sus experiencias y saberes previos, sus actitudes y vivencias, sus estilos de aprendizaje, sus ritmos de aprendizaje, sus hábitos de estudio, sus intereses, entre otra información relevante, al inicio de todo proceso de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de adecuar la programación a las particularidades de los estudiantes.
- **Función Pronostica.** Es la estimación del desenvolvimiento futuro de los estudiantes, a partir de las evidencias o información obtenida en la evaluación inicial, para reforzar los procesos positivos y superar las debilidades. En otras palabras, la evaluación nos permite determinar cuáles son las potencialidades de los estudiantes y qué aprendizaje serían capaces de desarrollar.

- **Función Estimuladora o Motivadora.** La motivación a los estudiantes para el logro de nuevos aprendizajes. Estimula y recompensa el esfuerzo, haciendo del aprendizaje una actividad satisfactoria. Favorece la autonomía de los estudiantes y su autoconciencia respecto a cómo aprende, piensa, atiende y actúa. Así el estudiante toma conciencia sobre su propio proceso de aprendizaje para controlarlo y regularlo desarrollando cada vez más su autonomía. De allí que se privilegia la autoevaluación y la coevaluación.
- **Función Reguladora.** El seguimiento oportuno del proceso de enseñanza y aprendizaje para detectar logros o dificultades con el fin de aplicar las medidas pertinentes que conduzcan a su mejoramiento; y para determinar las prácticas que resultaron más eficaces y aquellas que, por el contrario, podrían ser mejoradas.
- **Función de Constatación de resultados.** La estimación y valoración de los resultados alcanzados al término de un periodo determinado, de acuerdo con los propósitos formulados.

#### **6.13.6. Evaluación de aprendizaje de los estudiantes.**

La evaluación de los estudiantes se lleva a cabo de acuerdo al Diseño Curricular Nacional de la Educación Superior Tecnológica, de la siguiente manera:

- La evaluación es parte del proceso de aprendizaje que debe ser continua y basada en criterios e indicadores que valoren el dominio de los saberes prácticos como conocimientos teóricos.
- La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar sobre el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Se informará de manera progresiva el nivel del logro alcanzado de manera oportuna y si es necesario se establecerá las propuestas de

*"Cutervo"*

mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.

- Las unidades didácticas correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del periodo académico deberán volverse a llevar.
- Se considera aprobado el módulo formativo, cuando haya aprobado todas las unidades didácticas y las experiencias formativas en situación real de trabajo correspondientes, de acuerdo al programa de estudios.
- La evaluación ordinaria se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las unidades didácticas. Durante este proceso, de ser necesario, los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para alcanzar la calificación aprobatoria de la unidad didáctica de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno de la institución la evaluación de recuperación será registrada en un acta de evaluación de recuperación.
- La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente una o dos unidades didácticas para culminar un plan de estudios determinado, siempre que no haya transcurrido más de tres años. La evaluación extraordinaria será registrada en un acta de evaluación extraordinaria.
- En la evaluación del aprendizaje de los estudiantes se utiliza el sistema vigesimal. El calificativo mínimo aprobatorio es trece (13). En todos los casos la fracción 0.5 o más se considera como una unidad a favor del estudiante.
- El estudiante que acumula inasistencias injustificadas en número igual o mayor al 30% del total de horas programadas en la unidad didáctica será desaprobado en forma automática, anotándose en el registro y acta la nota 00, y en observaciones colocar DPI (desaprobado por inasistencia).

**6.13.7. Evaluación de los docentes.**

Más que una evaluación es una supervisión educativa, ya que la supervisión es el servicio de asesoramiento y apoyo a las acciones Técnico-Pedagógico

que cumple la Institución, requiere que las mismas respondan a la realidad educativa actual, la cual podemos justificar precisando en los siguientes aspectos:

- En el aspecto Técnico – Pedagógico, es necesario una supervisión especializada que comprenda una tecnología educativa aplicada en el desarrollo de las competencias técnicas y de empleabilidad.
- La supervisión tendrá como eje central la programación y ejecución de las acciones educativas, así como del sistema de evaluación empleado.
- Permitirá realizar un seguimiento continuo sobre el proceso enseñanza-aprendizaje del estudiante, en las diferentes unidades didácticas de los módulos del Plan Curricular.
- Contribuirá en mejorar la identificación del docente con la institución, así como en las relaciones interpersonales: docente-estudiante y directivo-docente.
- Coordinación entre los órganos y personas responsables en la Institución educativa de la planificación y desarrollo de la práctica docente.

La supervisión se realizará desde el punto de vista:

**a) Técnico Pedagógico.**

- Planificación y Programación.
- Ejecución Curricular.
- Evaluación Enseñanza Aprendizaje.

**b) Técnico Profesional.**

- Actitudes de estudios.
- Proyección Institucional.
- Participación e Identificación Institucional

La evaluación del docente se realiza en forma:

- **Cuantitativa.**

*"Cutervo"*

Es el valor numérico, que se asigna a cada uno de los incisos considerados en las acciones a supervisar.

Estos valores numéricos considerados son: 1, 2, 3, y 4, que el supervisor ira colocando en cada uno de los considerandos de acuerdo al mérito del docente supervisado.

- **Cualitativa.**

Es el valor cualitativo que se le asigna al docente evaluado como resultado al final del proceso de supervisión.

Los valores cualitativos considerados son: MB, B, R y D.

La evaluación es la etapa donde se determina el logro de los resultados obtenidos frente a los resultados programados en cada una de las actividades. Esta evaluación se realiza a nivel de Jefaturas de Unidad Académica.

Además, es importante tener en cuenta la opinión de los estudiantes, en la evaluación de los docentes, ya que son ellos los que directamente están en contacto durante el proceso de enseñanza aprendizaje, por consiguiente, se realizara la evaluación del docente también con la opinión de los estudiantes, a través de una encuesta de preguntas direccionadas al docente para que el estudiante conteste y es anónima.

**6.13.8. Evaluación de los procesos educativos.**

Se considera la evaluación del Proyecto Curricular Institucional, la programación docente y el desarrollo del currículo en relación con su adecuación a las necesidades de la Institución y a las

características específicas de los estudiantes. Dicha evaluación incluye los siguientes aspectos:

- Organización del aula y aprovechamiento de los recursos de la Institución.
- Relación docente y estudiante.
- Relación con el entorno.
- Proyecto Curricular Institucional:
- Adecuación de objetivos.
- Distribución de contenidos.
- Pertinencia de la metodología y materiales.
- Validez de los indicadores de logro.
- Pertinencia de las medidas de adaptación curricular.

#### **6.13.9. Evaluación de la gestión educativa.**

La evaluación se realiza de la siguiente manera:

- Funcionamiento del equipo directivo y jerárquico.
- Organización de la Institución Educativa.
- Aplicabilidad y pertinencia de los instrumentos de gestión: PEI, PAT, RI, MPA
- Normatividad vigente.
- Recursos humanos.
- Recursos materiales.

#### **6.14. Perfil del Docente del IESTP "CUTERVO".**

##### **6.14.1. Competencias del Docente.**

- a. **saber.** Reconoce la definición del talento humano como el punto de partida y el eje articular del proceso de identificación y selección. Esta dimensión se centra en los saberes teóricos, es decir, en todo aquel conocimiento que se centra a nivel intelectual.

A nivel formativo y de creación de una persona competente para un puesto de trabajo, centrarse en esta área es fundamental, pero no hay que olvidar que estamos formando a personas, no a máquinas que solo hagan su trabajo.

**b. Saber Hacer.**

- Emplea las estrategias metodológicas apropiadas de acuerdo a la unidad didáctica que es responsable.
- Hace uso de las herramientas tecnológicas como apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.
- Evalúa las mejoras que debe realizar al currículo (contextualización) para facilitar la formación profesional.
- Asume, aplica, respeta las normas institucionales, de la DRE Cajamarca y del MINEDU.
- Participa activamente en la elaboración, ejecución y evaluación de los proyectos institucionales.
- Tiene capacidad creativa e innovadora.
- Reflexiona y se compromete a asumir la docencia como un proceso de constante cambio y mejora hacia la calidad educativa.

**c. Saber ser**

- Es formador tiene una sólida formación en valores que guían la integridad y la coherencia de su conducta.
- Tiene Alta expectativas en sus estudiantes e interés por estimular aprendizajes significativos.
- Desarrolla, fortalece y domina su sensibilidad y afectos.
- Es una persona autentica, justa y responsable.
- Es inquisitivo frente a la realidad, busca comprenderla y dar alternativas de solución y cambios de manera crítica y creativamente
- Demuestra autoconocimiento y autocontrol de su persona.
- Trabaja en equipo demostrando, responsabilidad y ética profesional.
- Liderazgo y visión de futuro.

- Capacidad para tomar decisiones y resolver problemas.
- Habilidad para orientar su gestión a formar profesionales críticos y reflexivos para un mundo en constante cambio, enmarcados en el perfil profesional
- Promotor y ejecutor del cuidado del medio ambiente
- Investigador e innovador

Para ser docente del IEST Cutervo se requiere como mínimo:

- a) Título Profesional o Título de Profesional Técnico.
- b) 1 año de experiencia trabajando como docente
- c) Cumplir con la ley N° 29988, no debe tener condena firme.

Además, los docentes del IEST CUTERVO deben tener las siguientes condiciones.

**a. Habilidades de gestión.**

Vinculadas a la gestión, organización y planificación eficiente de la enseñanza y de sus recursos en diferentes contextos. Este tipo de competencias resultan esenciales para que el docente pueda participar en la planificación y desarrollo de objetivos, características, metodología y recursos disponibles.

**b. Función de tutor o tutora.**

Orienta en el auto aprendizaje del estudiantado, creando un ambiente propicio para el aprendizaje individual y colectivo. Incentiva al alumno a descubrir los diversos motivos que lo animen para ser constante, persistente y responsable en sus estudios y trabajos. "Dirige, da sentido y fortalece el esfuerzo de sus alumnos, conduciéndolos a una sociedad con mayor libertad, con múltiples alternativas, pero también cargada de sinceridad.

**c. Capacidades culturales y contextuales.**

Resulta imprescindible poseer una cultura general, conocer al estudiantado y los productos culturales con los que se relaciona. Requisito fundamental para escuchar a los jóvenes con una idiosincrasia distinta.

**d. Capacidades tecnológicas.**

En la actualidad las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el contexto educativo son objeto de revisión debido a la importancia que señala que un docente tenga las competencias necesarias para hacer frente a este cambio tecnológico, es decir, esté capacitado para su uso, manejo y posterior implementación didáctica en el aula, esto supone ser competente, ser un docente del siglo XXI.

**e. Capacidades comunicativas.**

Capacidad del docente para comunicarse con sus estudiantes, utilizando el lenguaje verbal y no verbal. Logrando un entendimiento para la mejora de los aprendizajes.

**f. Capacidades sociales.**

Habilidades sociales, interacción profesor/a – alumno/a, comunicación, proceso de enseñanza- aprendizaje, empatía, asertividad, escucha. Muestran un estilo de relación social que nos sugiere éxito, y que atribuimos a la simpatía, extroversión o sociabilidad.

**g. Capacidades meta cognitivas.**

Cada vez se observa más la necesidad de que los procesos de la educación se tienen que orientar a fomentar habilidades de pensamiento en el alumnado, es decir, a aprender a pensar por él mismo, y no tanto a acumular conocimientos.

#### **6.14.2. Funciones del Docente.**

- a. Desarrollar los procesos formativos en aula, taller, laboratorio u otros espacios de formación físicos o virtuales, actividades asociadas al diseño y desarrollo curricular, asesoría, consejería y tutoría académica, así como actividades de investigación aplicada e innovación tecnológica y pedagógica.
- b. Desarrollar el programa formativo con sus respectivas unidades de aprendizaje incorporando el diagnóstico situacional correspondiente al programa.
- c. Desarrollar las áreas y/o cursos asignados por el Coordinador de Área Académica.
- d. Planificar, implementar y evaluar las unidades de aprendizaje a su cargo y presentar la documentación pertinente a los órganos correspondientes.
- e. Desarrollar las actividades aprobadas en el Plan Anual del Trabajo correspondientes a las horas no lectivas.
- f. Participar en los procesos de innovación e investigación desarrollados por la institución.
- g. Otras que establezca el MINEDU en normas complementarias y que le asigne su superior jerárquico en el marco de sus competencias.

#### **6.14.3. Perfil del Estudiante del IESTP "CUTERVO".**

El perfil del estudiante deseado en el IEST CUTERVO es el siguiente:

- a) Crítico, creativo, solidario y emprendedor.
- b) Cultor de valores morales, cívicos, religiosos, sociales y ambientales.
- c) Conocedor de sus deberes y derechos
- d) Proactivo, dinámico y participativo
- e) Preocupado por su formación integral.
- f) Con afirmación de su autoestima.
- g) Participativo en el proceso enseñanza- aprendizaje.

#### **6.14.4. Perfil del Egresado del IEST "CUTERVO".**

El perfil básico define con mayor concreción, las competencias que, en términos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, deberá poseer el egresado al término de su carrera profesional correspondiente.

El egresado de los Institutos Superiores Tecnológicos deberá adquirir las siguientes competencias genéricas:

- a) Desarrollar equilibradas aspectos físicos, intelectuales y actitudinales en el orden a su plena realización personal y social.
- b) Comprender y apreciar las diversas manifestaciones del arte, ciencia, tecnológica y cultura.
- c) Utilizar los procesos de la metodología científica y el análisis crítico para explicar su realidad natural, económica, cultural e histórico-social.
- d) Comunicarse eficientemente, usando el vocabulario científico - tecnológico, la simbología y técnica de información oral, gráfica y escritas propias de su carrera profesional.
- e) Promover su perfeccionamiento personal y profesional, practicando valores de justicia, cooperación, honestidad y libertad, actuando éticamente en un marco de solidaridad, participación y democracia.
- f) Demostrar las cualidades necesarias para el trabajo en equipo, generando relaciones adecuadas entre los miembros de su actividad laboral, respetando los derechos humanos y las normas vigentes.
- g) Identificarse con las aspiraciones y problemas de la comunidad en la que actúa, promoviendo su desarrollo, a través de la aplicación de su capacidad científico- tecnológica.
- h) Asumir el rol de agentes de cambio, liderando en base a actitudes, acciones que tiendan a solucionar problemas de su medio laboral, económico y social.

- i) Propiciar la revolución social y económica de la actividad científica tecnológica, manteniendo una actitud crítica frente a las consecuencias sociales, políticas y ecológicas del progreso tecnológico.
- j) Realizar acciones de investigación para la creación o innovación de tecnologías adecuadas a la realidad de las regiones y orientadas a satisfacer de manera más eficaz las necesidades de la población.
- k) Realizar tareas de planificación, organización, dirección, ejecución y control de las actividades inherentes a su profesión.
- l) Demostrar capacidad ejecutiva y organizacional que le permitan hacerse cargo de la producción comercialización, gestión y administración de empresas de bienes o servicios.
- m) Formular, ejecutar y evaluar proyectos relacionados con su ámbito profesional.

## VII. PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

### 7.1. Gestión.

Son líneas directrices que orientan la práctica cotidiana en el área académica y administrativa, en coherencia con la identidad y la propuesta pedagógica. Por lo que el Instituto de Educación Superior Tecnológico Cutervo se orienta en los siguientes principios:

- a) Principio de liderazgo.** En la institución los responsables de la gestión, motivarán constantemente a los demás integrantes hacia el logro de la visión, misión y objetivos de la institución.
- b) Principio de la participación.** se promoverá la participación de todos los miembros de la institución en la toma de decisiones que contribuyan para el logro de los objetivos institucionales.
- c) Principio de la toma de decisiones estratégicas.** serán las más ágiles y pertinentes que fortalezcan la eficacia en la gestión.
- d) Principio de planeación estratégica.** se seleccionarán metas, programas y políticas acordes a los cambios de la ciencia, tecnología y

pedagogía necesarias para lograr la visión, misión y objetivos deseados por nuestra institución de formación técnica.

- e) **Principio de control eficaz.** se implementará y ejecutará un sistema de evaluación y monitoreo permanente que proporcione información a fin de orientar de manera oportuna las decisiones y asegurar el logro de la visión institucional.
- f) **Principio de la misión institucional.** se privilegiará el logro de las competencias coherentes con el perfil de los futuros profesionales técnicos.
- g) **Principio de unidad.** la organización debe responder a un sentido convergente y un propósito colectivo.
- h) **Principio de jerarquía o de la autoridad.** Existirá un orden escalando para vincular a los distintos órganos de la institución, en la cual la dirección ejerce funciones y como tal dirige, impulsa y ordena, respetando las competencias propias de cada órgano.
- i) **Principio de coordinación.** La coordinación será ágil y oportuna, con la finalidad de obtener resultados de modo más eficaz y con mejor economía de medios.

**7.2. La organización: El IESTP "CUTERVO" está organizado de la siguiente manera.**

**A) Órgano de Dirección.**

- Director General
- Consejo asesor

**B) Órganos de Línea**

- a) Jefe de Unidad Académica.
  - Coordinación de Área Académica de Programa de Estudio.
  - Docentes.
  - Estudiantes.
- b) Secretario Académico.
- c) Jefe de Unidad Administrativa
- d) Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad.

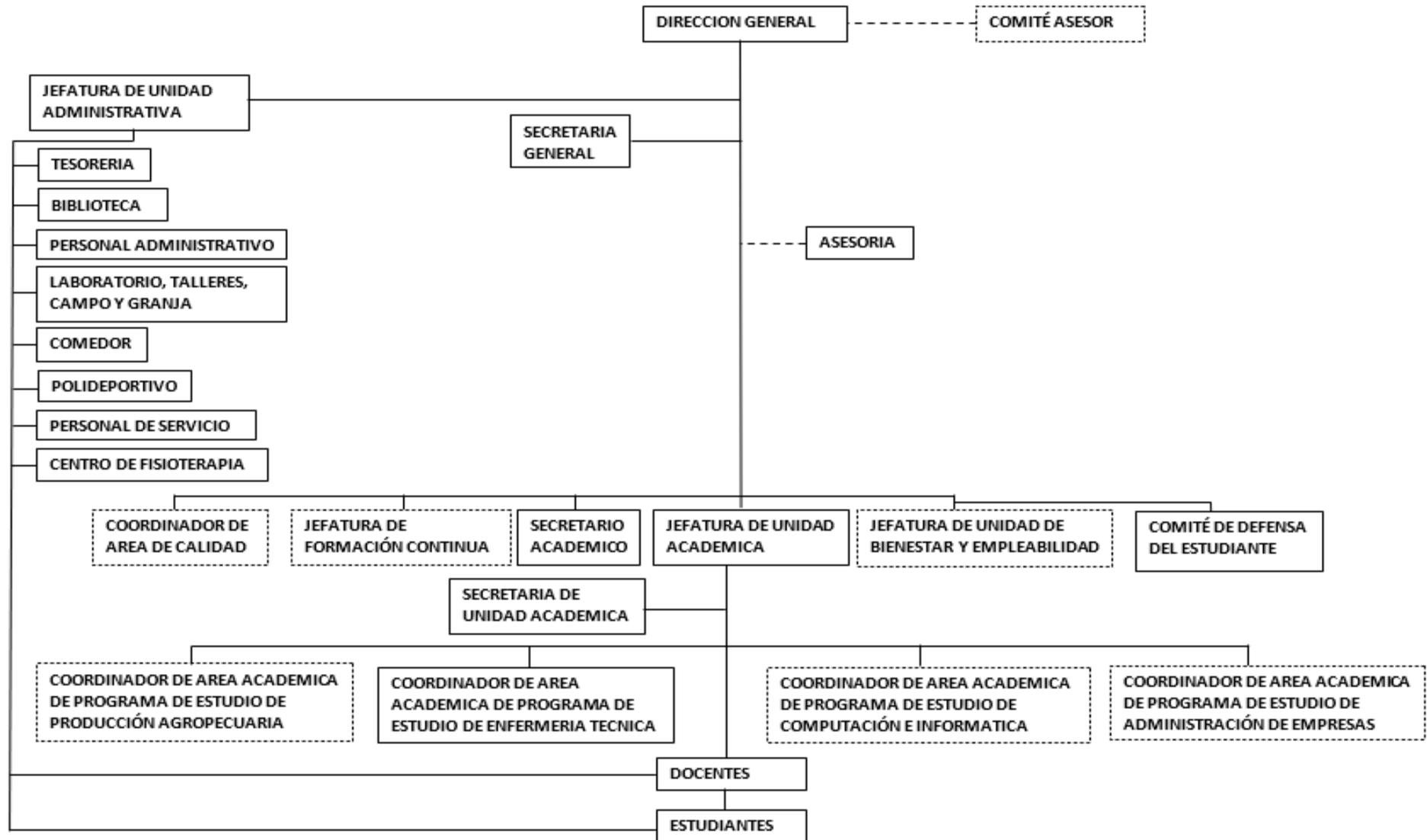
- e) Jefe de Formación Continua.
- f) Coordinador de Área de Calidad.

**C) Órgano Asesoramiento**

- Asesoría legal externa

**D) Órgano de Apoyo**

- a) Secretaría General.
- b) Secretaria de Unidad Académica.
- c) Tesorería.
- d) Biblioteca.
- e) Personal de servicio.
- f) Centro de fisioterapia.
- g) Personal administrativo.
- h) Coliseo multiusos



### **7.3. Rol del Director.**

El director es el promotor el más entusiasta que se involucra decididamente en el proceso de cambio, es el líder en le cada integrante de la comunidad educativa encuentra técnicas y estrategias eficaces para que el proceso enseñanza – aprendizaje llegue de manera eficaz a los estudiantes.

- Tiene sobre sus hombros el dar solución a las situaciones difíciles que se presenten en el instituto ya sean estas de orden pedagógico, administrativo y problemas de la familia tecnológica.
- El director está comprometido a realizar una planeación estratégica, a buscar el cambio en beneficio de toda la institución, tiene que estar actualizado y capacitado permanente y a si manejar diferentes aspectos dentro de la política como director e institución practicando los valores especialmente los de la moralidad, respeto y tolerancia.

## **VIII. SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.**

### **8.1. Supervisión y Monitoreo.**

El Instituto de Educación Superior Tecnológico "CUTERVO" que depende del sector Educación es supervisado y monitoreado por la Dirección Regional de Educación Cajamarca, según los lineamientos técnicos establecidos por la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional del Ministerio de Educación.

Las acciones de supervisión y monitoreo se realizan como un proceso permanente de asesoría, acompañamiento y estímulo a la formación profesional y al desarrollo institucional para identificar debilidades e irregularidades y tomar decisiones oportunas que permitan corregirlas para lograr el mejoramiento de la calidad y eficiencia del servicio educativo que se ofrece.

El Monitoreo se efectuará en dos etapas; monitoreo interno o institucional y el monitoreo externo ejecutado por la DRE y IESTP "CUTERVO".

### *"Cutervo"*

El Monitoreo Interno será realizado por el Director y Jefe de Unidad Académica, utilizando instrumentos publicados por el Ministerio de Educación y adecuados de acuerdo a la realidad del instituto de Educación Superior Tecnológico "CUTERVO".

Para lo cual los docentes tienen la responsabilidad de presentar su portafolio docente con la documentación pertinente y actualizada.

Las principales características que presenta son:

- a) **Permanente e integral**, en cuanto atiende de modo continuo y armónico los aspectos del proceso educativo.
- b) **Flexible**, en cuanto a las formas en que se ofrece a sus exigencias y a su adaptación a la realidad.
- c) **Motivadora**, de ideas y acciones que impulsen nuevas y mejores formas de enseñanza aprendizaje.
- d) **Democrática y Constructiva**, porque acompañará y asesorará los esfuerzos de los docentes por mejorar la calidad de su práctica.

**Los elementos fundamentales del monitoreo son:**

- **El Acompañamiento.** Que es el intercambio de experiencias y conocimientos para lograr identificar y encontrar la solución adecuada a problemas específicos.
- **La Asistencia.** Que sirve para detectar y orientar oportunamente a fin de prevenir dificultades y resolver problemas que puedan presentarse individual y colectivamente.
- **La Orientación.** Que consiste en informar y aconsejar a los docentes y estudiantes para que puedan desenvolverse adecuadamente.

## **8.2. Estrategias.**

Para definir las estrategias de Supervisión es necesario apreciar el siguiente cuadro comparativo:

*"Putervo"*

<b>Aspectos</b>	<b>Supervisión Tradicional</b>	<b>Supervisión Alternativa</b>
<b>Persigue</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Controlar al docente</li> <li>➤ Fiscalizar su trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Capacitar al docente</li> <li>➤ Construir aprendizajes institucionales</li> </ul>
<b>Sus fases son</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Planificación</li> <li>➤ Recojo de información</li> <li>➤ Criticas y consejos</li> <li>➤ Elaboración del informe</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La planificación</li> <li>➤ El recojo de información</li> <li>➤ El procesamiento de la información y retroalimentación</li> </ul>
<b>Prioriza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La fase de recojo de información</li> <li>➤ Lo formal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La construcción de aprendizajes</li> <li>Lo sustantivo de los procesos pedagógicos</li> </ul>
<b>Instrumentos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La revisión documentaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El diálogo</li> <li>➤ El trabajo en equipo.</li> </ul>
<b>Crea un clima:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ De recelos, de ocultamiento y de mediocridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ De confianza, de cambio permanente y de calidad</li> </ul>

### 8.3. Matriz de planificación.

#### ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	Marzo	Abril	mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Responsable
Verificación documentaria de la planificación y programación curricular	X					X					Director Jefe de U.A.
Visitas de observación de clases a los docentes de aula, de manera opinada e inopinada		X		X			X		X		Director Jefe de U.A.
Aplicación de encuestas a los estudiantes					X				X		Director Jefe de U.A. Secretaria Académica
Aplicación de encuestas a los grupos de interés						X			X		Director Jefe de U.A. Secretaria Académica
Aplicación de pruebas objetivas de medición de la calidad a los estudiantes				X					X		Director Jefe de U.A. Secretaria Académica
Talleres de implementación a los docentes en función de sus debilidades			X					X			Director Jefe de U.A.

**8.4. Evaluación.** La institución a previsto que la evaluación será permanente puesto que por ser una de las fases más importantes del planeamiento, a través de ellas se sabe en qué medida se está cumpliendo los objetivos institucionales. Los resultados nos permitirán reprogramar oportunamente las actividades del presente año y dejarlo en las bases planteadas para la programación del próximo año.

#### **IX. VENTAJA COMPETITIVA:**

- Contar con una infraestructura propia e implementada; para atender adecuadamente a la oferta y demanda educativa de acuerdo a las exigencias de los lineamientos académicos generales, la tecnología y demanda del sector productivo.
- Contamos con personal idóneo y a tiempo completo.

#### **X. ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEI**

##### **10.1. Monitoreo de PEI**

El objetivo de esta etapa del proceso de Mejoramiento Continuo es observar los avances en la instalación, mejoramiento, consolidación y/o articulación de las prácticas institucionales y pedagógicas, de acuerdo a las competencias y capacidades de cada módulo formativo en los programas de estudios.

##### **a) Implementación**

Es el periodo que permite desarrollar la Planificación elaborada en el Plan de Mejoramiento Institucional, con el propósito de Instalar, mejorar, consolidar y/o articular las prácticas institucionales y pedagógicas. En este contexto, el rol del Director y del Equipo de Gestión y Técnico es proveer las condiciones para que cada actor desarrolle las acciones que permitan el logro de los objetivos formulados, que son las metas cualitativas y, en consecuencia, el logro de las Metas Cuantitativas propuestas. De esta

*"Putervo"*

manera, la instalación, mejoramiento, consolidación y/o articulación de las Prácticas de las acciones, favorecerá el mejoramiento de los resultados educativos, de aprendizaje y de eficiencia interna, en consecuencia, se producirá un avance en los aprendizajes de los estudiantes, estimulando el desarrollo de las trayectorias escolares.

**b) Monitoreo y Seguimiento**

Permite observar el avance del Plan de Mejoramiento Educativo y realizar las correcciones necesarias de manera oportuna para el cumplimiento de los objetivos y de las metas establecidas, mediante el levantamiento de información útil y confiable, que permite evaluar periódicamente si lo planificado se está ejecutando y está contribuyendo al progreso de los objetivos y las metas comprometidas.

Un sistema de monitoreo y seguimiento les permitirá a los actores de la comunidad educativa:

- Visibilizar los problemas de gestión, recursos y capacidad técnica que se plantean durante la ejecución.
- Establecer brechas entre aquello que se ha planificado y lo que se ha ejecutado.
- Analizar la factibilidad y continuidad de las acciones y tomar decisiones que implique corregirlas, mejorarlas, deshabilitarlas o agregar nuevas acciones para el logro del objetivo asociado.
- Analizar y reflexionar en torno a los procesos de mejoramiento favorece el aprendizaje institucional en la medida en que se involucren todos los integrantes de la comunidad educativa.

**10.2. Evaluación del PEI.**

Es el análisis crítico del ciclo de mejoramiento desarrollado, al término del periodo lectivo, y de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos con el propósito de obtener información relevante y confiable en relación al logro de las Metas y Objetivos del proceso de mejoramiento establecido:

*"Cutervo"*

Instalación, Mejoramiento, Consolidación y/o Articulación de prácticas institucionales y pedagógicas.

La información obtenida en la Evaluación y en el análisis de los Resultados Institucionales (Educativos, de Aprendizaje y de Eficiencia Interna) se constituirá en el insumo básico para la elaboración del diagnóstico institucional en un nuevo ciclo de mejoramiento continuo. Cuando el establecimiento educacional está consolidando sistemas de trabajo, está preparado para articular prácticas y transitar por un camino en que se reconoce que ha logrado un nivel de normalización exitosa para favorecer el Mejoramiento Continuo, como una práctica permanente en su gestión institucional y pedagógica, que garantizan el normal desarrollo de las Trayectorias Educativas de todos/as los/as estudiantes. Por lo tanto, será responsabilidad del Director, su Equipo de Gestión y Técnico liderar cada uno de los ciclos de Mejoramiento Continuo para mantener y perfeccionar los sistemas de trabajo ya alcanzados.

Los miembros de la Comisión responsable del Proyecto Educativo Institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CUTERVO" se reúnen semestralmente para evaluar lo planificado y propuesto, así como para determinar y solucionar posibles impases o imponderables que pudiesen ocurrir.

## XI. Anexos:

### Integrantes de la Elaboración del PEI:

- Ing José Saturnino Robles Machuca
- Ing. Wilson Ademar Delgado Olivera
- Lic. Wilma Matilde LLaja Alarcón
- Lic. Máximo Rimarachín Castro
- Ing. Cruz Alberto Díaz Mirez
- Ing. Willy Frederick Avellaneda Vásquez
- Ing. Emer Yvan Horna Cadenillas
- Bach. Rober Genis Ramirez Delgado
- P.T. Humberto Antonio Carrasco Terrones
- Lic. Cintya Yamilet Cubas Alarcon
- Estudiante Keico Mileny Heredia Fernández (Delegada de aula).



MANUAL DE PERFIL DE MAESTROS ESTP-2021-FINAL - Word

Archivo Inicio Insertar Diseño Referencias Correspondencia Referencias Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?

Dirección Regional de Educación Cajamarca  
 Instituto de Educación Superior Tecnológico Público

VALORES	ACTITUDES
IDENTIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participa y organiza las actividades que se programan en de la institución</li> <li>Toma la iniciativa para cuidar el patrimonio cultural y natural de la institución</li> <li>Participa en acciones que representen a la institución</li> <li>Aprecia las manifestaciones culturales locales, regionales y nacionales</li> </ul>
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llega puntualmente a la institución Educativa.</li> <li>Cumple con las tareas educativas.</li> <li>Practica hábitos de higiene. Participa en las actividades educativas.</li> <li>Asume y toma decisiones oportunas en equipo.</li> </ul>
RESPECTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educar a los alumnos en respeto a sí mismos y a los demás.</li> <li>Enseñarles a respetar nuestro entorno.</li> <li>Potenciar el respeto al medio ambiente.</li> <li>Descubrir el valor de la convivencia y la aceptación de la diversidad.</li> <li>Respetar las habilidades y limitaciones de sus compañeros.</li> <li>Se disculpa cuando se equivoca o cuando comete errores</li> <li>El respeto debe incluir: sinceridad, humanidad, amabilidad, comprensión, autoestima y aprecio.</li> </ul>

Signo 13 de 73 1200 palabras Español Perú Autómatas en internet investigar 992 p.m. 10/10/2021